



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 09 de enero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 002-2019-UI/FO-UNAP presentado el 02 de enero del 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 077-2018-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **"EFECTOS DE LA LIDOCAÍNA EN LA PRESIÓN ARTERIAL DE PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD SAN JUAN, LORETO 2018"** presentado por los bachilleres: **SAMMIR JESÚS BRAVO MOREYRA Y THALIA OSHIN CHIROQUE MENDOZA**, y se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 144-2018-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos presidente; Dr. Alejandro Chávez Paredes, miembro; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro;

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **"EFECTOS DE LA LIDOCAÍNA EN LA PRESIÓN ARTERIAL DE PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD SAN JUAN, LORETO 2018"** presentado por los bachilleres en odontología: **SAMMIR JESÚS BRAVO MOREYRA Y THALIA OSHIN CHIROQUE MENDOZA**, para el día **jueves 17 de enero del 2019 a horas 11:00 am** en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Alejandro Chávez Paredes, miembro; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro**; lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica




10-01-19
11:06 am
11/01/19 10:20am

Distrib: Jurados (3), Asesor, CGYT, interesadas (2), Pág. WEB, Archivo/may.